REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUEZ 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **027** Fecha: 25/05/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420190047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAROL DE JESUS MEZA BOHORQUEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto decreta nulidad SE DECRETA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL TRASALDO DE LAS EXCEPCIONES REALIZADO EL 5 DE ABRIL DE 2021, INCLUSIVE / SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE 5 DIAS.	24/05/2021	
05001333302420210011200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO PARRA ARCILA	MUNICIPIO DE JERICO	Auto niega medidas cautelares NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO/ Continúese con el trámite del proceso, en el estado en que se encuentre, sin que por esta decisión se vean afectados el cómputo de términos. /RECONOCER PERSONERIA alaabogadaLILIANA RINCÓN CASTELLANOS/REQUERIR al demandado JOSE PATRICIO DE JESÚS PELAEZ SUAREZ	24/05/2021	
05001333302420210011200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SERGIO PARRA ARCILA	INSPECCION DE POLICIA DE JERICO	Auto niega medidas cautelares NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO/ Continúese con el trámite del proceso, en el estado en que se encuentre, sin que por esta decisión se vean afectados el cómputo de términos. /RECONOCER PERSONERIA alaabogadaLILIANA RINCÓN CASTELLANOS/REQUERIR al demandado JOSE PATRICIO DE JESÚS PELAEZ SUAREZ	24/05/2021	

EN LA FECHA 25/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA SECRETARIO (A)